Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7792 ***Notificación de resolución de presidencia de finalización de procedimiento sancionador por fondeo de embarcación en zona no autorizada***

El presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las persones que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OMUAP: la Ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de les playas y puntos de baño de Formentera (BOIB núm. 133, de 31 de octubre de 2017).

Número Expedient	Document Identificació	Nom i cognoms	Data de la denuncia	Precepte Infringit
2025/5201EMB	***4523**	Isabel Sánchez Amado	11/08/2025	art. 35
2025/6138EMB	***3815**	Eduardo Alberto Tomassi	02/09/2025	art. 35

No habiendo sido posible la notificación por cara certificada con acuse de recibo i de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de les Administraciones Públiques, procede la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición de las persones interesadas, los expedientes sancionadores correspondientes a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Gestión Ambiental y Litoral, situada en la calle Mallorca, número 15 de Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Así mismo, informar que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días contadores desde el día después de la publicación de este anuncio. Todo lo anterior sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados consideren pertinentes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica *(30 de julio de 2026)*

El presidente
Óscar Portas Juan

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225445